

- 1) El proveedor o subcontratista se compromete al cumplimiento legal y reglamentario en todas sus actividades, productos y servicios suministrados. Esto incluye la normativa en materia laboral y de seguridad social respecto a sus trabajadores.
- 2) En caso de realizar trabajos en las instalaciones de Gescon Spain, S.L., el proveedor tendrá la obligación de suministrar la documentación exigida para llevar a cabo la Coordinación de Actividades Empresariales exigida por la Ley.
- 3) A los efectos de lo dispuesto en la Ley General Tributaria, el proveedor deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 4) La aceptación del pedido supone el consentimiento para tratar los datos del proveedor con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal.
- 5) El proveedor deberá enviar toda la documentación que sea aplicable por legislación para el suministro del producto o servicio. En el caso de suministros de productos químicos, deberá ir acompañado de la correspondiente Ficha de Datos de Seguridad de cada producto (FDS).
- 6) El Proveedor garantiza que los productos serán entregados sin ningún vicio o defecto de diseño, mano de obra, materia prima o fabricación, así como que los productos son adecuados para el funcionamiento previsto.
- 7) Durante el período de garantía el Proveedor deberá:
 - a) Cubrir los costes incurridos por la gestión de la garantía, incluyendo los costes de transporte, dietas y ensayos.
 - b) Analizar las reclamaciones y ofrecer una solución a la mayor brevedad posible, y, en todo caso en un plazo no superior a 48 horas, entregando productos correctos para sustituir los defectuosos en un plazo no superior a 7 días.
- 8) Todo producto recibido será trazable mediante documentación o mediante marcado sobre el propio producto.
- 9) El Proveedor cumplirá todas las normativas ambientales aplicables, adoptará las mejores medidas y prácticas posibles y, en caso necesario, corregirá las acciones que sean perjudiciales en relación a la conservación del medio ambiente.
- 10) Estas condiciones generales de compra aplicarán en la misma medida cuando se subcontraten los productos o servicios tanto total como parcialmente.
- 11) Gescon Spain, S.L. mantiene un proceso de evaluación continua a sus proveedores y subcontratas, por el que se estudia de manera individual cada incidencia para determinar si siguen o no homologados dentro de nuestro sistema de gestión.